

a los efectos de los documentos proporcionales correspondientes; y, b) que en los pedidos de licencia debe hacer constar el curso a que corresponde el peticionario, asistencia durante el año, sueldo acordado en las licencias anteriores. Por lo tanto debe concederse la licencia y dar los datos concernientes al substituto o substitutos propuestos. —

Comuníquese etc. —

sin
expte. —

Buenos Aires. Noviembre 18/915. —

Dirijase circular a los Consejos Escolares de la Capital, pidiéndoles que comuniquen al personal de las escuelas de su jurisdicción que el H. Consejo ha resuelto notificar a los Directores y Maestros que están en el deber de concurrir a recibir las pruebas de examen de los alumnos de las escuelas particulares para que fueren designados por esta Corporación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar ~ hacer constar la falta en la foja de servicios de cada uno. —

Frótese etc. —